

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2010.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, DANDO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO 2010, SIENDO PRESIDIDA POR EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y SUPLENTE DEL PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL C.P. SIMÓN BUENO GALINDO, DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SUPLENTE DEL C.P. ALEJANDRO A. LÓPEZ CABALLERO, SECRETARIO DE HACIENDA; MTRA. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE CÓRDOVA, DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA; EL MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. GONZALO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; ING. DOMINGO TRUJILLO VENEGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO; LIC. ISAAC RÍOS ALBARRÁN, SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y SUPLENTE DEL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2009.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN 2009, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.
- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2010.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TARIFAS PARA ÁREAS DEPORTIVAS, SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL) Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES.
- EXENCIONES DE PAGO DE ALUMNOS DURANTE EL EJERCICIO 2009.
- AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS TITULARES DE: COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- INFORMAR QUE SE PONDRÁ A LA VENTA EL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL PLANTEL NOGALES.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS REFORMAS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y PROFESIONALES TÉCNICOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y

X. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD Y EN SU CASO APRUEBEN LOS ASUNTOS A TRATAR. EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR UNANIMIDAD.

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS LA AUTORIZACIÓN PARA QUE, DE SER NECESARIO,

INTERVENGAN Y PERMANEZCAN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DIRECTOR ACADÉMICO, ASÍ COMO LAS SUBDIRECTORAS DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTA QUE SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

AL RESPECTO, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN**, RECOMIENDA EN LO SUCESIVO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, QUE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS AJENAS AL CONSEJO DIRECTIVO, CON INTERVENCIÓN PARCIAL, DEBERÁN INGRESAR AL RECINTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO Y RETIRARSE UNA VEZ CONCLUIDA SU PARTICIPACIÓN.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN Y PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL RECINTO DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO III/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, **LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, MANIFIESTA QUE EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR LES FUE ENTREGADA PREVIAMENTE, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, Y EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES A LA MISMA, SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO IV/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 133 CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **MTR. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN PRESENTA SU INFORME DESTACANDO LO SIGUIENTE:

I. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN SESIONES ANTERIORES.

- SE DIO SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS A TRAVÉS DE ACCIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
- DE 7 ACUERDOS ESTABLECIDOS SE CUMPLIERON 6 AL 100 % Y UNO REGISTRA UN AVANCE DEL 90%.

ACUERDOS		AVANCE
B) 4-EXT-2009:	Indemnizaciones y jubilaciones.	100%
D) 4 EXT-2009:	Donación de 195 módulos de aprendizaje.	
VII-4/133-2009:	4ta. etapa de homologación.	
VII-5/133-2009:	Baja de 24 bienes de activos fijos.	90%
VII-6/133-2009:	Actualización de lineamientos para selección de personal docente.	100%
VII-7/133-2009	Exención de colegiaturas a alumnos talento.	
VII-8/133-2009	Donación de bienes muebles para Comisaría de Terrenate.	

II. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE ENERO DE 2010.

- LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE REALIZÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- EL EFECTIVO ESTÁ REPRESENTADO PRINCIPALMENTE POR DEPÓSITOS BANCARIOS E INVERSIONES, CON VENCIMIENTOS DE 24 HORAS.
- EL EFECTO PATRIMONIAL DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD CORRESPONDE AL RUBRO DE LOS ACTIVOS FIJOS.

III. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS Y EGRESOS, AL MES DE ENERO DE 2010.

MILLONES DE PESOS.

INGRESOS	MONTO	%
SUBSIDIO FEDERAL	35.65	49.0
SUBSIDIO ESTATAL	7.87	11.0
INGRESOS PROPIOS	29.37	40.0
TOTAL	72.89	100.0

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 134

EGRESOS	MONTO	%
SERVICIOS PERSONALES	30.83	93.3
RECURSOS MATERIALES	0.70	2.1
SERVICIOS GENERALES	1.53	4.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.0
TOTAL	33.06	100.0

IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009.

- SE ATENDIERON 50 DE LAS 51 METAS PROGRAMADAS PARA ESTE PERÍODO. SÓLO NO SE CUMPLIÓ UNA META, DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE UN EVENTO (CARRERA ATLÉTICA).
- EN LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LOS COMPROMISOS, ESTOS SE ATENDIERON AL 100%.

V. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2009.

- SE REALIZARON COMPRAS DE MATERIAL DE LIMPIEZA, OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
- EN EL MES DE DICIEMBRE SE REALIZARON COMPRAS DIRECTAS PARA ATENDER NECESIDADES PRIORITARIAS DE INICIO DEL SEMESTRE PAR 2010.

EL RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, **LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO**, REFIRIÉNDOSE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2010, PRESENTADO EN EL INFORME CUESTIONA EL CONCEPTO DE INVERSIÓN EN PROCESO DE RECUPERACIÓN CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE POR UN MONTO DE \$1'603,717.48 SEÑALADO EN DICHO BALANCE, Y PROPONE REPLANTEAR ESTA, A FIN DE QUE CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PUEDA CANCELARSE DICHO CONCEPTO, TODA VEZ QUE, CONSIDERA NO HABRÁ RECUPERACIÓN.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

EL **LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ AL **MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES**, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, PARA QUE PRESENTE SU INFORME.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 134

EL MTR. RAMÓN OSUNA GILLES, DIO LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“ESTIMADOS CONSEJEROS:

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL PUNTO 10 FRACCIÓN M) DEL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE PRESENTA INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, COMO SIGUE:

DURANTE EL EJERCICIO 2009 Y EL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA TIENE 14 OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, SEGÚN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RUBROS	OBSERVACIONES			FECHA DE VENC.
	REALIZADAS	PENDIENTES AL:		
		18 NOV-09	02-MAR-10	
2009				
EGRESOS	8	5	1	18-NOV-09
PLANTEL PLUTARCO ELÍAS CALLES (AGUA PRIETA)	6	1	1	12-AGO-09
PLANTEL PUERTO PEÑASCO	5	1	0	14-OCT-09
INGRESOS	7	5	1	19-ENE-10
PLANTEL REFORMA	3	1	0	20-NOV-09
ACTIVOS FIJOS (EQUIPO DE CÓMPUTO Y TRANSPORTE)	3	3	0	4-DIC-09
	32	16	3	
PLANTEL OBREGÓN I	5		0	8-FEB-10
ALMACÉN GENERAL	3		0	23-FEB-10
	40	16	3	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 134

RUBROS	OBSERVACIONES			FECHA DE VENC.
	REALIZADAS	PENDIENTES AL:		
			02-MAR-10	
2010				
SERVICIOS PERSONALES	4		0	
PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES	1		1	12-MAR-10
PLANTEL OBREGÓN II	8		3	9-FEB-10
PLANTEL NUEVO HERMOSILLO*	6		1	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009*	2		2	
PLANTEL QUETCHEHUECA**	4		4	
	25	0	11	
TOTAL	65	16	14	

*EN EL ANÁLISIS RESPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFOME DE AUDITORÍA.

** EN CÉDULA DE OBSERVACIONES.

EL DETALLE DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES SE PRESENTA EN ANEXO.

I. OPINIÓN DEL COMISARIO

TODAS ESTAS OBSERVACIONES ESTÁN SIENDO ATENDIDAS POR LOS RESPONSABLES Y EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CONTINÚA DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PENDIENTES PARA SU SOLVENTACIÓN."

ASIMISMO, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO INDICA QUE SE PRESENTA ANEXO QUE CONTIENE EL DETALLE DE LAS OBSERVACIONES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SOLICITA INFORMACIÓN ADICIONAL AL RESPECTO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUIN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO COMENTA QUE DE LAS 16 OBSERVACIONES QUE SE TENÍAN AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009 PRESENTADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR, SOLAMENTE QUEDAN PENDIENTES 3 POR SOLVENTAR, TODA VEZ QUE EN EL COLEGIO DE BACHILLERES NO SE HAN DEJADO DE ATENDER ESTAS OBSERVACIONES.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2009.

EN DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, QUIEN MANIFIESTA QUE EL EJERCICIO 2009 TIENE UNA MODIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: INICIALMENTE SE TENÍA UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE \$454'842,540.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE FUE MODIFICADO A \$538'065,551.33 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.) CON INCREMENTOS SOBRE TODO EN SERVICIOS PERSONALES DERIVADOS DE LA HOMOLOGACIÓN AUTORIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO EN ALGUNOS RUBROS COMO MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERIVADOS DE AUTORIZACIONES POSTERIORES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO Y SEÑALA QUE HACIA FINES DEL AÑO SE HABÍAN EJERCIDO \$518'065,551.33 (QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), ESTANDO PROVISIONADOS O COMPROMETIDOS \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SE TIENE UN CIERRE DEL EJERCICIO 2009 EQUIVALENTE A \$538'065,551.33 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.).

ACUERDO VII-1/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN X DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2009.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN 2009, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** EXPONE QUE EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO SE

AUTORIZÓ LA DISPOSICIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS PARA RESOLVER NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN; INDICA QUE DICHA CANTIDAD SE DISTRIBUYÓ DE LA SIGUIENTE FORMA: MOBILIARIO Y EQUIPO PARA AULAS \$1'500,000.00, EQUIPO DE CÓMPUTO \$3'500,000.00, PIZARRONES INTERACTIVOS \$800,000.00, EQUIPO DE TRANSPORTE \$3'500,000.00, ARTÍCULOS DE EXPRESIÓN CULTURAL \$1'000,000.00 Y PARA ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN PLANTELES \$9'700,000.00.

SIN EMBARGO, INDICA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, UNA VEZ QUE SE AVANZÓ EN EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL, SE VIO LA NECESIDAD DE HACER UNA REVALORACIÓN DE PRIORIDADES DE ATENCIÓN A DIVERSAS NECESIDADES DEL COLEGIO, FUNDAMENTALMENTE CONSISTENTES EN REDUCCIÓN DE LA PARTIDA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE POR CONSIDERARLO NO PRIORITARIO. AGREGA QUE EXISTEN MAYORES NECESIDADES EN LO QUE SE REFIERE A EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIONES DEL COLEGIO, SEGÚN DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE MUESTRA PROBLEMÁTICA DE CAÍDA DE LA RED, ASÍ COMO QUE EL COLEGIO NO CUENTA CON LICENCIAS PARA UTILIZAR ALGUNOS PROGRAMAS, ASIMISMO SEÑALA QUE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA MUY DELICADA DE ACUMULACIÓN DE DESECHOS Y MATERIALES TÓXICOS EN LOS LABORATORIOS DE PLANTELES, POR LO QUE SE CONSIDERÓ LA CONVENIENCIA DE REFORZAR OTRAS ÁREAS, ADEMÁS DE DETECTAR QUE ERA NECESARIO DESTINAR MAYORES RECURSOS A ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LOS PLANTELES. ES POR ESTAS RAZONES QUE SE HACE LA SOLICITUD A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS 20 MILLONES DE PESOS, CONFORME A LA NUEVA PROPUESTA PRESENTADA.

EN USO DE LA VOZ EL RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, **LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO** PREGUNTA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO PARA SOLVENTAR LA SITUACIÓN DE LOS RESIDUOS TÓXICOS, A LO QUE EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** INDICA QUE SE HA CONTRATADO UNA EMPRESA POR LO QUE SE ESTÁ EN EL PROCESO DE RETIRO DEL MATERIAL TÓXICO EN LOS PLANTELES Y SE TRABAJARÁ EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y EN EL USO DE SUSTANCIAS QUE NO SEAN PELIGROSAS O NOCIVAS.

ACUERDO VII-2/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN 2009, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS POR \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** MANIFIESTA QUE DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2009 SE REALIZARON AMPLIACIONES PRESUPUESTALES POR UN MONTO DE \$52'194,978.33 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 33/100 M.N.), PRODUCTO DE RECURSOS ADICIONALES DEL SUBSIDIO FEDERAL POR \$28'596,865.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), DEL SUBSIDIO ESTATAL POR \$752,710.72 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ 72/100 M.N.), ASÍ COMO DEL INCREMENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR \$22'845,402.61 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 61/100 M.N.). SEÑALA EL SECRETARIO TÉCNICO QUE DICHAS MODIFICACIONES SIGNIFICAN INCREMENTOS A LOS RUBROS DE SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS GENERALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO UN PEQUEÑO INCREMENTO EN MATERIALES Y SUMINISTROS.

ACUERDO VII-3/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIONES I Y IV, 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 POR EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010.**

EL LIC. **VICENTE PACHECO CASTAÑEDA** CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** PARA EL DESARROLLO DE ESTE ASUNTO.

A CONTINUACIÓN EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO EXPONE QUE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 QUE SE PRESENTA ESTÁ BASADO EN LAS NOTIFICACIONES OFICIALES QUE HAN HECHO TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL ESTATAL EN RELACIÓN A LOS SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL, POR LO QUE SE LLEGA A ESTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CON LA CERTIDUMBRE DE QUE SE TRATA DE RECURSOS CON LOS QUE SE VA A CONTAR; ASIMISMO, INDICA, EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS ESTÁ BASADO EN LA PARTIDA QUE FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MISMA QUE FUE AUTORIZADA Y APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DE TAL MANERA QUE SE TIENE PREVISTO PARA ESTE AÑO UN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE \$591'537,752.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS

PESOS 00/100 M.N.) QUE SE CONSTITUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: SUBSIDIO FEDERAL POR \$246'534,023.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) QUE REPRESENTA UN 41.7%, SUBSIDIO ESTATAL POR \$276'886,729.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 46.8% E INGRESOS PROPIOS POR \$68'117,000.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) REPRESENTANDO EL 11.5%.

ASIMISMO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO AGRADECE TANTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR EL APOYO Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA QUE HIZO POSIBLE QUE ESTA PROPUESTA SE PRESENTARA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE HACE.

ACUERDO VII-4/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DEL A LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 POR LA CANTIDAD DE \$591'537,752.00 (SON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** SEÑALA QUE PARA ESTE AÑO SE ESTÁ CONSIDERANDO UNA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FORMA SIGUIENTE: 80% PARA SERVICIOS PERSONALES QUE SON \$470.90 MILLONES DE PESOS, MATERIALES Y SUMINISTROS \$37.23 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN EL 6%, SERVICIOS GENERALES \$64.54 MILLONES DE PESOS REPRESENTANDO EL 11% Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$18.86 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTA EL 3%. ASIMISMO, MANIFIESTA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO QUE, EN RELACIÓN AL CIERRE DEL AÑO PASADO SE TIENE UN INCREMENTO GLOBAL DE 9.94% CON CONSIDERACIONES IMPORTANTES DE CRECIMIENTO EN MATERIALES, TODA VEZ QUE SE HA PREVISTO APOYAR LA VIDA ACADÉMICA DEL COLEGIO, DE IGUAL FORMA SE TIENE UN INCREMENTO EN SERVICIOS Y EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN EL **MTRO. IBARRA MENDÍVIL** SEÑALANDO QUE EN LO QUE SE REFIERE A GASTOS DE OPERACIÓN SE TIENEN PREVISTOS \$120.60 MILLONES DE PESOS DESTINANDO EL 13% A MATERIALES EDUCATIVOS, 5% A REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO, 23% FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, 1% PARA MATERIAL DEPORTIVO Y DE EXPRESIÓN CULTURAL, 2% A REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, 2% PARA APOYO DOCENTE EN ESTUDIOS DE POSGRADO, 14% A SEGUROS Y SERVICIOS BÁSICOS, 3% A EQUIPO INFORMÁTICO Y DE

COMUNICACIONES, 12% PARA FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN.

EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, EXPONE DUDAS RESPECTO A LA PARTIDA 1000, POR LO QUE PREGUNTA EL OBJETIVO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PARTIDA 1802 REFERENTE A RESERVA PARA MOVIMIENTO DE PLAZAS, ASIMISMO EN LO REFERENTE AL EJERCICIO 2009 QUE PRESENTA VARIACIONES CON RELACIÓN A LO QUE SE PRESUPUESTA EN 2010 Y LA PARTIDA 1204 DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL.

AL RESPECTO EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL INDICA QUE LA EXPLICACIÓN A LA RECATEGORIZACIÓN DE LA PARTIDA SE DEBE A CAMBIOS QUE SE DIERON EN LA CONCEPTUALIZACIÓN EN CUESTIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. ASIMISMO, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, MTRO. PEDRO HERNÁNDEZ PEÑA QUIEN MANIFIESTA QUE, EFECTIVAMENTE EN LOS RUBROS QUE SEÑALA EL LIC. SILVA TOLEDO APARECEN INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS, LO QUE OBEDECE A QUE ANTERIORMENTE NO SE TENÍAN PRESUPUESTADOS CORRECTAMENTE; INDICA, ADEMÁS, QUE EN EL CASO DE LA PARTIDA 1204 DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL ES UN ÁREA MUY IMPORTANTE TODA VEZ QUE NO SE TENÍA PRESUPUESTADO QUE TODO AQUEL PERSONAL QUE POR LICENCIAS DE GRAVIDEZ O LICENCIAS MÉDICAS SE SUSTITUYE, Y SE TIENE QUE CUBRIR EL SUELDO TANTO DE LA PERSONA QUE ESTÁ DE LICENCIA, COMO DEL SUSTITUTO.

ACUERDO VII-5/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN II Y 21, FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, EN DESAHOGO DE ESTE ASUNTO MANIFIESTA QUE SE HAN HECHO ESFUERZOS PARA QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN ESTÉ ENMARcado EN UN PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PERO SOBRE TODO QUE ESTÉ DIRIGIDO POR LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE SON LOS QUE DEBEN PREVALECEr; INDICA ADEMÁS, QUE TODO PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL SE CONFORMA POR ETAPAS TALES COMO PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, LO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO QUE SE PRESENTA, ADEMÁS SUSTENTADO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 Y EN EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN 2010-2015.

MENCIONA EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** QUE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN ACADÉMICAS DE ESTE PROGRAMA SON LAS SIGUIENTES: DIRIGIR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, FORMATIVA Y PERTINENTE, DIRIGIR LA FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE LOS ALUMNOS, REVISAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES, DIRIGIR LA PLANEACIÓN ACADÉMICA Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS, FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL APOYO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL COLEGIO. DE IGUAL FORMA INDICA EL SECRETARIO TÉCNICO QUE SE TIENEN COMO PRINCIPALES COMPROMISOS EL CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, INSTRUMENTAR ACCIONES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA RIEMS, FORTALECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE. SEÑALA ADEMÁS, QUE ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTABLECE 19 LÍNEAS DE ACCIÓN Y 291 METAS EN 33 UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYENDO EN ESTAS UNIDADES LOS 23 PLANTELES DEL COLEGIO.

ACUERDO VII-6/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 21, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL PROGAMA OPERATIVO ANUAL 2010.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2010.**

EN CUANTO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** INDICA QUE PARA ESTE AÑO EN DICHO PROGRAMA SE TIENEN \$94'524,418.25 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: EN EL CAPÍTULO 2000 RELATIVA A MATERIALES Y SUMINISTROS \$37'227,456.10 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 39.4%, PARA EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES \$38'483,845.98 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) CORRESPONDIÉNDOLE EL 40.7% Y CAPÍTULO 5000 RELATIVO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES UN MONTO DE \$18'813,116.17 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 17/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 19.9%. MANIFIESTA EL **MTRO. IBARRA MENDÍVIL** QUE ESTE PROGRAMA QUE SE PRESENTA ES INDICATIVO MAS NO LIMITATIVO, TODA VEZ QUE PUEDE AJUSTARSE, DEPENDIENDO DE LAS FORMAS QUE SE PRESENTEN PARA

MULTIPLICAR RECURSOS.

ACUERDO VII-7/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2010, MISMO QUE ES INDICATIVO MAS NO LIMITATIVO, PUDIÉNDOSE HACER LAS MODIFICACIONES QUE SE CREAN PERTINENTES Y NECESARIAS.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TARIFAS PARA ÁREAS DEPORTIVAS, SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL) Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES.**

EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, **LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA** SOLICITA AL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO OBEDECE A UNA OBSERVACIÓN EFECTUADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA NO EXISTÍAN TARIFAS, O BIEN, EXISTEN DE HECHO PERO NO AUTORIZADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO, ES POR ELLO QUE ATENDIENDO A ESA OBSERVACIÓN Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE LAS TARIFAS PARA ÁREAS DEPORTIVAS, SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES; SEÑALA EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** QUE EN EL CASO DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE SE TIENE TARIFA PARA PAQUETES DE MÓDULOS COMPLETOS, PERO NO SE TIENEN TARIFAS PARA MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES, POR LO QUE SE PROPONE UNA CUOTA DE \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); EN CUANTO A SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL) SE SOMETE A CONSIDERACIÓN UN COSTO POR MÓDULO DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO SE PROPONE UNA TARIFA DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA ARRENDAMIENTO DEL GIMNASIO HASTA POR 5 HORAS, ASÍ COMO \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA HORA EXTRA.

ACUERDO VII-8/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LAS TARIFAS PARA ÁREAS DEPORTIVAS, SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL) Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES.

• EXENCIONES DE PAGO DE ALUMNOS DURANTE EL EJERCICIO 2009.

EN ESTE PUNTO EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** INDICA QUE EXISTE UNA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE OTORQUE EXENCIONES DE PAGO DURANTE EL CICLO ESCOLAR, DEBIENDO INFORMAR AL FINALIZAR EL MISMO, SOBRE EL NÚMERO DE EXENCIONES OTORGADAS, ES POR ELLO QUE SE INFORMA QUE EN EL PERÍODO DE AGOSTO 2009 A FEBRERO 2010 SE RECIBIERON UN TOTAL DE 36 SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A SIETE PLANTELES DE COLEGIO DE BACHILLERES, LO QUE REPRESENTA UN MONTO DE \$94,470.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), INDICA, ADEMÁS, QUE DICHAS SOLICITUDES SE ACOMPAÑAN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO RESPECTIVO.

AL RESPECTO, EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, MANIFIESTA QUE SE TIENE QUE AMPLIAR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE SE PUEDAN EXENTAR EN EL COLEGIO, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PREVALENCIENTE, POR LO QUE PROPONE QUE SE EXENTE DE PAGO DE COLEGIATURA A LOS JÓVENES INDÍGENAS DEL SUR DEL ESTADO, ESTABLECIENDO REQUISITOS TALES COMO QUE SEAN ALUMNOS REGULARES Y TENER DETERMINADO PROMEDIO; MENCIONA QUE EXISTE UN COMPROMISO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE CONSIDERA DEBE TRADUCIRSE EN ACCIONES COMO BUSCAR EXENCIÓN EN PAGO DE COLEGIATURAS A JÓVENES INDÍGENAS.

EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO QUE SE DÉ POR ENTERADO Y VALIDE LAS EXENCIONES DE PAGO EXPUESTAS, ASIMISMO AGREGA QUE, EN CUANTO A LO MANIFESTADO POR EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO SE TRABAJA EN BUSCAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN AYUDAR MÁS A LOS ESTUDIANTES, OFRECERLES LA POSIBILIDAD DE QUE TENGAN MENOS PROBABILIDADES DE FRACASO ESCOLAR, PERO ADEMÁS EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN QUE SE DESENVUELVEN, TODA VEZ QUE EN EL TERRENO EDUCATIVO, EXISTE UN IMPACTO MUY FUERTE DE LOS ASPECTOS EXTERNOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, POR LO QUE SI ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LO CONSIDERA, EL COLEGIO PUEDE ELABORAR POLÍTICAS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES Y EN SU MOMENTO SOMETERLO A APROBACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.

ACUERDO VII-9/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XXII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ACUERDO 4/131-2009 DE SESIÓN ORDINARIA No. 131 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2009, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO Y VALIDAN LAS EXENCIONES DE PAGO EFECTUADAS A ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO 2009.

- **AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS TITULARES DE: COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.**

EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** INDICA QUE FUE DESIGNADO COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EL **MTRO. LUIS ERNESTO FLORES FONTES**, QUIEN ES LICENCIADO EN LITERATURAS HISPÁNICAS Y MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES, CUYO NOMBRAMIENTO SE DA A PARTIR DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2010; ASIMISMO, SE DESIGNA COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AL **MTRO. PEDRO HERNÁNDEZ PEÑA**, QUIEN ES LICENCIADO EN ECONOMÍA Y MAESTRO EN CIENCIAS, NOMBRAMIENTO QUE SE OTORGA A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2010, POR LO QUE SE SOMETE A AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO LOS NOMBRAMIENTOS ANTES CITADOS.

ACUERDO VII-10/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN X Y 18, FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS TITULARES DE: COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA EN LOS MISMOS.

- **INFORMAR QUE SE PONDRÁ A LA VENTA EL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL PLANTEL NOGALES.**

EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO INFORMA QUE SE PONDRÁ A LA VENTA EL INMUEBLE QUE ANTERIORMENTE OCUPABA EL PLANTEL NOGALES, EL CUAL ADQUIRIÓ EL COLEGIO DE BACHILLERES Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESUSO Y QUE SIGNIFICA GASTOS ADICIONALES; AGREGA QUE, EN ACTA 118 DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2006 SE AUTORIZÓ LA VENTA DEL CITADO BIEN INMUEBLE UNA VEZ QUE SE CONCRETARA LA DESINCORPORACIÓN DEL MISMO, POSTERIORMENTE SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL EL DECRETO QUE DESINCORPORA EL CITADO BIEN Y LA PROCEDENCIA DE LA VENTA, ES POR ELLO QUE SE PRETENDE PROCEDER A LA VENTA DEL INMUEBLE, DADO QUE EXISTE AUTORIZACIÓN PARA ELLO; DE IGUAL FORMA INDICA EL **MTRO. IBARRA MENDÍVIL**, QUE LOS RECURSOS QUE SE GENEREN POR DICHA VENTA, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA MEDIANTE UNA SUBASTA PÚBLICA, DONDE NOS PUEDA ACOMPAÑAR EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE TAL MANERA QUE SE HAGA A SATISFACCIÓN DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, SE DESTINEN AL MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA EL PLANTEL NOGALES, ES DECIR, SE APLIQUEN EN LA MISMA CIUDAD DE NOGALES.

AL RESPECTO, **EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, SOLICITA QUE ESTE ASUNTO SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO VII-11/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO Y ACUERDA QUE SE POSPONGA EL ANÁLISIS DEL PUNTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.**

EN USO DE LA VOZ, EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** INDICA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO EN LAS CANTIDADES QUE SE RELACIONAN; MANIFIESTA QUE EN EL CASO DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE, ÉSTOS YA NO SE UTILIZAN Y CORRESPONDEN AL AÑO 2008, LOS CUALES REPRESENTAN UN MONTO SIGNIFICATIVO, DE IGUAL FORMA SE TRATA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO QUE PRESENTAN FECHA DE CADUCIDAD, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA LA BAJA CON LA LIBERTAD DE DEFINIR EL DESTINO DE DICHAS BAJAS.

ACUERDO VII-12/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES; ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DEFINA EL DESTINO DE DICHAS BAJAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS REFORMAS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** MANIFIESTA QUE SE TIENE UN COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE ESTÁ INTEGRADO POR UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS, ES POR ELLO QUE LAS REFORMAS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, CONSISTEN EN REDUCIR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ, DE TAL MANERA QUE ÉSTE SEA MÁS ÁGIL Y DE FÁCIL CONVOCATORIA PARA SUS INTEGRANTES; INDICA EL SECRETARIO TÉCNICO QUE SE MODIFIQUE COMO SIGUE: PRESIDENTE: DIRECTOR GENERAL, SECRETARIO EJECUTIVO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VOCALES: DIRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SUBDIRECTOR DE FINANZAS, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COMO ASESORES: TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, INVITADOS: COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES, DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS O EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE VAYA A TRATAR POR EL COMITÉ Y/O REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE SE

ESTIME NECESARIA SU ASISTENCIA Y EN SU CASO, LOS ESPECIALISTAS QUE SEAN NECESARIOS.

ASIMISMO, SEÑALA QUE EXISTE UN SUBCOMITÉ INTEGRADO POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ, POR LO QUE OTRA DE LAS REFORMAS QUE SE PROPONE A ESTE MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ES ELIMINAR LA FIGURA DE SUBCOMITÉ QUE EXISTE ACTUALMENTE Y QUE SEA EL COMITÉ QUIEN ASUMA LAS FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ EN MENCIÓN.

ACUERDO VII-13/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN LAS REFORMAS PROPUESTAS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA, CON LA DESAPARICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE OTRA LEY O REGLAMENTO.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y PROFESIONALES TÉCNICOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN.**

EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** MANIFIESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA REGULARIZACIÓN DE DOCENTES NO TITULADOS, LO CUALES EN EL MOMENTO QUE FUERON CONTRATADOS NO CUMPLIERON CON EL REQUISITO DE TENER TÍTULO PROFESIONAL POR TRATARSE DE ÁREAS DE PARAESCOLARES COMO DEPORTES O ACTIVIDADES CULTURALES, ES POR ELLO QUE EL COLEGIO SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE INICIAR UN PROCESO DE PROMOCIÓN EN LA QUE SE PRETENDE INCORPORAR A UN TOTAL DE 23 DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO, PERO QUE CUMPLEN CON REQUISITOS QUE PARA ELLO SE HAN ESTABLECIDO.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **MTR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR ACADÉMICO**, QUIEN AGREGA QUE ENTRE LOS DOCENTES NO TITULADOS SE INCLUYEN LOS DEL ÁREA DE INGLÉS, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE SE CONTRATABA A QUIEN DOMINARA EL IDIOMA SIN CONSIDERAR QUE TUVIERAN LA LICENCIATURA; SEÑALA, ADEMÁS, QUE LOS 23 DOCENTES EN REFERENCIA SE HAN ESTADO CAPACITANDO Y HAN CURSADO DIPLOMADOS.

ACUERDO VII-14/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y PROFESIONALES TÉCNICOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO II/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO III/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO IV/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 133 CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ACUERDO VII-1/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN X DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2009.

ACUERDO VII-2/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN 2009, PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS POR \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIONES I Y IV, 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 POR EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE.

ACUERDO VII-4/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 POR LA CANTIDAD DE \$591'537,752.00 (SON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS

TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO VII-5/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN II Y 21, FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.

ACUERDO VII-6/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II Y 21, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010.

ACUERDO VII-7/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2010, MISMO QUE ES INDICATIVO MAS NO LIMITATIVO, PUDIÉNDOSE HACER LAS MODIFICACIONES QUE SE CREAN PERTINENTES Y NECESARIAS.

ACUERDO VII-8/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LAS TARIFAS PARA ÁREAS DEPORTIVAS, SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA (SIBAL) Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE INDIVIDUALES.

ACUERDO VII-9/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XXII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ACUERDO 4/131-2009 DE SESIÓN ORDINARIA No. 131 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2009, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO Y VALIDAN LAS EXENCIONES DE PAGO EFECTUADAS A ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO 2009.

ACUERDO VII-10/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN X Y 18, FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS TITULARES DE: COORDINACIÓN ESTATAL DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA EN LOS MISMOS.

ACUERDO VII-11/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO Y ACUERDA QUE SE POSPONGA EL ANÁLISIS DEL PUNTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.

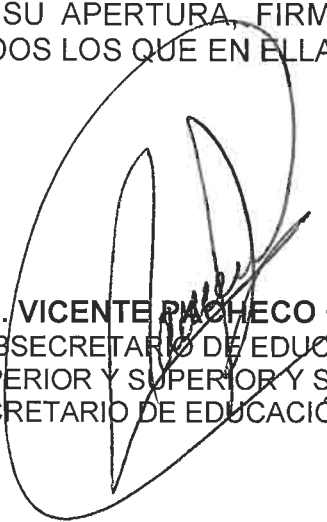
ACUERDO VII-12/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES; ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DEFINA EL DESTINO DE DICHAS BAJAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

ACUERDO VII-13/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAN LAS REFORMAS PROPUESTAS AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA, CON LA DESAPARICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE OTRA LEY O REGLAMENTO.

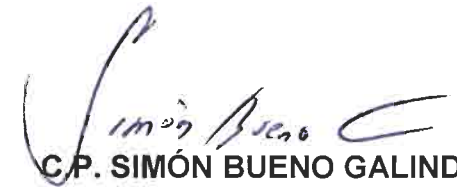
ACUERDO VII-14/134-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y PROFESIONALES TÉCNICOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN.

X. CLAUSURA.

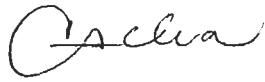
ACTO SEGUIDO EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



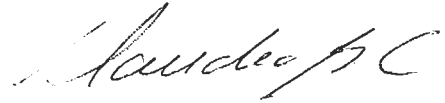
LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C.P. SIMÓN BUENO GALINDO
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE HACIENDA



**LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA
TOLEDO**
RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DEL ESTADO DE
SONORA



**MTRA. ANA CLAUDIA BUSTAMANTE
GÓRDOVA**
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
Y SUPLENTE DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA



**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ
RIVERA**
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE SONORA



ING. DOMINGO TRUJILLO VENEGAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO



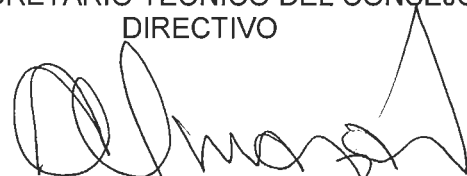
LIC. ISAAC RÍOS ALBARRÁN
SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DE
SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA
EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA



**MTRO. JORGE LUIS IBARRA
MENDÍVIL**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



**ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN
HOLGUÍN**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2010.

VOTOS: APROBATORIOS: 7 DESAPROBATORIOS: 0